

ALGUNOS DATOS SOBRE EL MOVIMIENTO DEL PUERTO DE SAN SEBASTIAN EN TIEMPOS DE FELIPE II

Por H. LAPEYRE

La historia económica no alcanza el objetivo que se propone, sino cuando logra establecer estadísticas. Siendo la estadística una ciencia reciente, que no ha encontrado su camino hasta el siglo XIX, ¿habrá que renunciar a traducir en cifras las realidades económicas fundamentales de las épocas lejanas? Debe matizarse la respuesta: raramente se llegará a establecer estadísticas impecables, pues los documentos no han sido redactados a este efecto, están frecuentemente faltos de homogeneidad y contienen a veces errores de cálculo. Su interpretación es delicada y el historiador que la emprende se aventura a añadir otros nuevos. En contrapartida, mucho más frecuentemente de lo que se cree, pueden encontrar en los archivos documentos que permitan establecer cifras parciales y aproximadas, con las que es preciso contentarse.

En lo que concierne a la España del siglo XVI, los archivos de Simancas, cuya parte financiera ha sido poco utilizada durante mucho tiempo (1), reservan fructuosos hallazgos. Respecto al comercio exterior en particular, se puede encontrar en él, en la sección de "Contaduría Mayor de Cuentas, 2.^a época", las cuentas de aduanas a partir del reinado de Felipe II. Estas series, insuficientemente clasificadas en su ingreso en los archivos, no nos proporcionan sino datos parciales y de utilización frecuentemente poco cómoda. Por lo que atañe a la costa cantábrica no poseemos cifras más que a partir de 1558, fecha del establecimiento de un nuevo impuesto sobre las lanas; y a partir de 1659, fecha en que la administración

(1) Recordemos, no obstante, los trabajos de LA IGLESIA, ESPEJO, HAMILTON y sobre todo, recientemente, los de ULLOA, RUIZ MARTIN DOMINGUEZ ORTIZ, CASTILLO, etc.

real vuelve a percibir los "diezmos de la mar de Castilla", que durante largo tiempo habían sido administrados por la familia de los Condestables, los Fernández de Velasco. Aún hay que añadir que algunos años, a causa del cierre de las aduanas, no puede obtenerse más que la cantidad global del arriendo, lo que ofrece escaso interés.

Con ocasión del I Congreso de Estudios Pirenaicos, creímos interesante extraer algunas largas series de cifras que habíamos recogido en Simancas, correspondientes al reinado de Felipe II, y algunas listas concernientes al puerto de San Sebastián. Comprenden:

1.º Unas listas globales, por años, de la cuantía de los "diezmos de la mar" (1561-86).

2.º Listas globales, por años, de la cuantía del "nuevo derecho de las lanas" (1561-94).

3.º Lista global, por años, del número de sacas de lanas exportadas (1578-82).

4.º Un esbozo de estadística detallada del movimiento del puerto en 1563.

Es ocioso el indicar que estas cifras adquirirían toda su importancia comparándolas con las de otros puertos; más, para no salirnos del marco que nos hemos establecido, nos limitaremos a algunas indicaciones someras sobre este punto. Naturalmente, antes de presentar estas listas, hay que decir algo sobre el sistema aduanero de la costa cantábrica (2). Respecto a los "diezmos de la mar de Castilla", la línea de aduanas seguía la orilla del mar en la "Montaña" de Santander, donde se encontraban receptores en San Vicente de la Barquera, Santander, Laredo, Castro Urdiales, mientras que iba descendiendo fuertemente en Vizcaya a causa de los privilegios del Señorío, tanto que los "dezmeros" estaban instalados en Valmaseda y Orduña. En la provincia de Alava las aduanas se hallaban en Victoria y Salvatierra. Todas estas oficinas percibían derechos sobre las

(2) Cfr. R. CARANDE: *Carlos V y sus banqueros. La Hacienda Real de Castilla* (Madrid, 1949), cap. VI.

mercancías que entraban o salían en Castilla y aplicaban la misma tarifa.

Guipúzcoa poseía un régimen aparte, como lo explicaba muy bien el mismo administrador general Juan de Peñalosa. Se encontraban en ella dos tipos de aduanas: las de la costa, en Mutricó Deva, Zumaya, Guetaria y San Sebastián; y las del interior en Villafranca, Tolosa e Irún-Uranzu. La tarifa de derechos, llamados "diezmo viejo y seco", era en Guipúzcoa mucho menos elevada y quedaban fuera de su alcance numerosas mercancías. En fin, los mercaderes navarros gozaban del privilegio de la exención (3). Hemos encontrado una copia de estas tarifas en Simancas (4). Sorprende en su lectura la debilidad de las tasas. El hierro, principal artículo de exportación, no pagaba más que medio maravedí por quintal; la lana lavada, seis maravedís por bala, y la lana sucia, tres maravedís. Es verdad que tal tarifa era muy antigua y remontaba a 1488. La revolución de precios del siglo XVI la hacía aún más soportable; y es digno de notarse que Felipe II, que ahogaba a Castilla con impuestos, no se atrevió a cambiarla.

En cuanto al nuevo derecho sobre las lanas establecido en 1558, mucho más difícil de soportarlo, Guipúzcoa como Vizcaya no pudieron escapar a él. Era percibido en dos puntos: Deva y San Sebastián. La tarifa fue modificada diversas veces. En 1558 era de un ducado (375 maravedís) por saca, para las exportaciones a Flan-

(3) "En la provincia de Guipúzcoa hay las Aduanas de mar y tierra que abajo se declararán, en las cuales no se cobra el diezmo como en las demás que de suõ van referidas, sino cierto derecho que llaman diezmo viejo y seco, que es muy poca cosa, y no se cobra en todas las mercancías, sino de algunas pocas que por cierto arancel que la misma provincia hizo, se declaran, y aún de éstas son libres los mercaderes navarros por costumbre y privilegio que dicen tener. Son puertos de mar, Deva, Zumaya, Guetaria, San Sebastián; son puertos de tierra, Irún-Uranzu, Tolosa, Villafranca". (Declaración jurada y firmada del señor don Juan de Peñalosa, de los Puertos y Aduanas que hay e ha habido, donde se han cobrado y cobran los diezmos de la Mar de Castilla", Madrid, 11 mayo 1571, en T. GONZALEZ: *Colección de cédulas, caetas, patentes, provisiones, órdenes y otros documentos concernientes a las provincias vascongadas* (Madrid, 1929-1833), t. II, 282-3. Los comerciantes navarros gozaban en efecto de privilegios que databan de 1286 y del 10 de agosto de 1379, publicados en el Boletín de la Comisión de Monumentos... de Navarra, 2.^a época, 1910, Cuad. 10, p. 31-4.

(4) Archivo General de Simancas, Contaduría Mayor de Cuentas. 2.^a época, Leg. 161. *Arancel del diezmo viejo de la provincia de Guipúzcoa*, Copia del 3 de noviembre de 1519. La copia más antigua es del 7 de agosto de 1488.

des; y 2 ducados para otros países. Las tasas eran dobles cuando se trataban de extranjeros. Esta distinción fue suprimida en 1563, en que se estableció una tarifa uniforme de un ducado y medio para Flandes y 3 para los demás países. En 1566 pasó a 4 ducados para esta segunda categoría. Pero tales derechos se aplicaban solamente a las lanas procedentes de Castilla; las de Navarra y Aragón gozaban de una tarifa reducida: 1 ducado para todos los países (5).

LISTA I

Diezmos de la mar de Castilla

Cuantía de los derechos percibidos en maravedís en cifras brutas

1561	52.240	1574	46.938 (7)
1562	36.768	1575	26.983
1563	40.361	1576	35.539 1/2
1564	36.951	1577	41.946
1565	38.613 1/2	1578	62.880 1/2
1566	44.197 1/2	1579	—
1567	39.633	1580	62.836
1568	40.404	1581	121.168
1569	39.932 1/2 (6)	1582	arrendado
1570	37.620 1/2	1583	"
1571	36.104	1584	"
1572	42.621	1585	?
1573	40.069 (7)	1586	35.985

Esta primera lista no requiere largos comentarios. Lo que hemos dicho del régimen aduanero de Guipúzcoa nos explica la insignificancia de las sumas. Sin intentar dar una idea del poder de

(5) Simancas, *ibid.*, Leg. 207. Cuentas de lanas de San Sebastián en 1568

(6) O 39.930 1/2.

(7) Cifras mínimas calculadas añadiendo al producto neto, único conocido, las tasas del "dezmero", esto es, 9.000 maravedís. Todas estas cifras están indicadas en la Contaduría Mayor de Cuentas, 2.^a época, Leg. 161 (1561-7), Leg. 190 y 203 (1568-70), Leg. 264 (1573-4), Leg. 109 y 115

compra del maravedí, lo que es muy delicado, se puede decir, en todo caso, que se trataba de una unidad monetaria muy débil. Si se comparan las cifras del puerto de San Sebastián con la cuantía total de los diezmos de la mar de Castilla en un año medio, v. gr. 1565 —40.983.322—, se comprueba que no representan sino la milésima parte. Esto no quiere decir que el tráfico haya sido despreciable, sino solamente que estaba muy levemente gravado.

Si se intenta ahora establecer una curva del tráfico, se aprecia una notable estabilidad, salvo en los años 1578-81, en que se asiste a un fuerte aumento. Es necesario no deducir de ello consecuencias de orden general, ya que, para poseer una visión exacta de las fluctuaciones del comercio, es necesario considerar la totalidad de los puertos y no uno sólo en particular, puesto que pueden intervenir factores de orden estrictamente local.

LISTA II

Nuevo derecho de las lanas

Cuantía de los derechos percibidos en maravedís. Cifras brutas

1561	1.200.000	1572	161.987 1/2
1562	897.375	1573	610.944
1563	1.203.107 y 1/2	1574	318.509 1/2
1564	94.400	1575	346.016 1/2 (8)
1565	1.069.992 1/2	1576	1.072.070 (9)
1566	613.683 1/2	1577	1.270.559 (10)
1567	1.165.865	1578	1.554.733 1/2
1568	2.231.187 1/2	1579	1.565.390 1/2
1569	493.840	1580	1.852.415 1/2
1570	1.100.354	1581	2.113.136
1571	45.847 1/2	1582	757.210 1/2

(1575-79), Leg. 161 (1580-1) y Leg. 197 (1586). Hemos hallado posteriormente la cifra de 41.893 1/2 marav. para el período 4-dic.-1559 a dic.-1560 Cfr. Contaduría Mayor de Cuentas, 3.^a época, Leg. 1702.

(8) O 345.966 1/2.

(9) O 1.072.073.

(10) O 1.270.494 1/2.

1583	arrendado	1589	350.281 (11)
1584	"	1590	515.135
1585	"	1591	687.819 (11)
1586	"	1592	494.925
1587	"	1593	1.192.608
1588	"	1594	1.513.694

Inmediatamente llama la atención la importancia de las sumas percibidas por comparación con la lista anterior. Refleja, sobre todo, como lo hemos visto, una desigualdad de tarifa. Mas no es menos cierto que San Sebastián era uno de los grandes puertos exportadores de lana. Según las cifras de la tasa, era superado normalmente por Santander, Bilbao y a partir de 1570 por Deva. En los últimos años (1591-94) la situación es diferente y sólo es aventajado por Bilbao. Es obligado añadir que estas cifras no dan una idea completamente exacta de la importancia del tráfico, puesto que las lanas de Navarra, que constituían la parte esencial de las exportaciones de San Sebastián, se beneficiaban de una tarifa menos elevada.

Si se intenta seguir la curva general, se advertirán en primer lugar ciertas anomalías muy explicables a primera vista, como en 1564. Pueden obedecer a causas sanitarias, tales como epidemias en la región (12). Dejando de lado estos detalles, se constata una caída brutal de 1571 a 1575, que corresponde a la vez a las revueltas de Flandes y en el plano local al incremento de la concurrencia del puerto de Deva; una reacción de 1576 a 1581 y cifras bastante bajas entre 1589 y 1592, explicables por la guerra con Inglaterra; y en fin, una nueva reacción en 1593-4. Tampoco en este punto es forzoso otorgar una importancia excesiva a estas variaciones, que sólo mantendrían todo su valor comparadas con las de otros puertos.

Sería muy instructivo establecer una estadística del número de

(11) Cifras mínimas. Fuentes: Contaduría Mayor de Cuentas, 2.^a época, Leg. 207 (1561-8), Leg. 202 (1569-82), Leg. 243 (1589-91) y Leg. 202 (1592-4).

(12) En un documento referente a 1566 se nos dice "que no dexavan entrar en la dicha provincia de Guipúzcoa las sacas de lana que venían de Navarra por miedo de la peste". Ibid., Leg. 207. Datta de los salarios.

sacas exportadas y eventualmente de su destino. Poseemos en efecto para los años 1561-79 el dato detallado de los derechos pagados, y para los años 1578-9 los libros originales de los puertos. La explotación de estos documentos presenta serias dificultades y la principal estriba en la inseguridad de la unidad de medida. Cuando se trata de sacas, puede referirse a unidades de peso de 10 arrobas, esto es 115 kgs. 502, o de sacos reales de pesos variables (13). Nos contentaremos aquí indicando la cifra global de sacas exportadas, tal como nos las dan los mismos administradores en algunos raros años. Según creemos, se trata de sacos reales y no de unidades de peso, pues su número coincide aproximadamente con el total de sacos reales, anotados para diferentes destinos.

LISTA III

Número de sacas de lana exportadas, cifras globales,
unidades reales (1578-1582)

1578	5.349	1581	7.052
1579	5.507	1582	2.927
1580	6.305 (14)		

Las cifras de la Lista III se corresponden con las de los años 1578-82. Son muy altas si se las compara con las de otros puertos, y San Sebastián se coloca a veces en primer lugar, por delante de Santander, Deva y Bilbao, por el número de sacas, si no por la cuantía de la tasa.

Otro documento, totalmente excepcional, nos presenta la cuantía global del movimiento del puerto en 1563, dejadas de lado las lanas. También en este caso el texto está lejos de responder a las exigencias del estadístico. No se menciona el nombre de los navíos,

(13) Reservamos para un estudio más amplio un ensayo de estadística de las exportaciones de lana por los puertos de la costa cantábrica, indicando en lo posible su destino.

(14) Otra indicación del mismo documento, dice 6.305 y 20 libras. Ibid. Leg. 202. Es probable que comprenda las exportaciones por Pasajes, pues los libros originales de 1578-9 lo mencionan.

su proveniencia y destino, sino solamente el nombre de la persona que ha pagado los derechos, a veces con indicación de su nacionalidad. No se hace distinción alguna entre importación y exportación, y es necesario suplirlo por el estudio de las economías de las regiones interesadas (15). Hemos intentado calcularlas, relacionándolas con las unidades de la época, las cifras totales de importaciones y exportaciones (16).

LISTA IV

Movimiento del puerto de San Sebastián en 1563 (exceptuada la lana)

IMPORTACIONES

Materias primas

Plomo	428 quintales	Brea	576 carretas
Estaño	286 "	Cueros	860 pieles
Cáñamo	105 "	Becerras	636 docenas
Cera	16 "		
Pastel	13 cargas		

Productos alimenticios

Azúcar	34 1/2 quintales
Higos	400 "xeras de ygos" (18)

(15) Excepcionalmente, y con fecha de 9 de octubre, se menciona un "Juan País inglés" y 100 quintales de hierro "que cargó", lo que indica una exportación. La fórmula "que vendió", empleada en otros casos, indica evidentemente una importación a San Sebastián.

(16) La unidad de medida es a veces incierta: admitidos que en ciertos casos se podrían asimilar "cargas", "balas" y "fardes", reduciéndolas a la unidad usual.

(17) De ellas, 60 "cueros de vaca". No es seguro que sean importaciones.

(18) Aunque España produce higos, se trata probablemente de importación de Portugal. Cfr. T. GUIARD y LARRAURI: *Historia del Consulado y Casa de Contratación de Bilbao* (Bilbao, 1913), t. I, p. 183.

Productos alimenticios (pescado)

Pescado	709 cargas	Sardinias	1.120 millares
Bacalao	1.417 1/2 cargas (19)	Arenques	4 mlls. 14 bles.
Congrio	220 cargas	Salmones	53 barriles
Merluza	28 "	Atún	10 barriles (20)
Mielgas	82 "		

Productos manufacturados (textiles)

Lienzos y cañamazos	94 fardos (21)	Cariseas	182 piezas (25)
Olonas (telas)	184 piezas	Frisas	52 piezas (24)
Mercería	12 fardos	Bisuartas	182 piezas (23)
Paños	130 piezas (22)		
Medios paños	60 medias piezas		
Cuartillas	42 cuartos		

Productos manufacturados (diversos)

Estaño labrado	5 quintales	Peines	46 balas
Papel	70 balas	Diversos	230 fardos (26)

EXPORTACIONES

Hierro	12.085 quintales (27)
Acero	22 quintales

(19) Más de 13 cargas de "abadexo".

(20) El texto dice "basicas".

(21) El fardo de tela contiene una largura variable según la calidad. Se puede admitir que comprende 250 varas ó 208 m., 97 cm., un fardo de los ordinarios, como los angeos, y más del doble un fardo de telas finas Cfr. Archivo Histórico Provincial de Valladolid, Papeles de Simón y Cosme Ruiz, Leg. 196: "Cálculo de todo lo que será necesario por los 2.500 bestidos".

(22) Una pieza de paño podía tener 25 varas, ó 2 m., 89. (Igual referencia).

(23) La bisuatra es un paño "que se haze doble como dos quartillas". Cfr. Arancel del diezmo viejo de la Provincia de Guipúzcoa, antes citado.

(24) Especie de paño de lana.

(25) Paño corriente fabricado en gran cantidad por los ingleses.

(26) Se perciben además 476 maravedís sobre mercancías diversas sin indicación de cantidades.

(27) Cifras rectificadas. Fuentes: Contaduría Mayor de Cuentas. 2.^a época

Esta lista muestra que el comercio de San Sebastián, exceptuada la lana, era mucho más activo de lo que dejan suponer las bajas cifras de los "diezmos de la mar". Hay cantidad de artículos que no figuran sino con cantidades insignificantes; mas junto a esto, ciertas importaciones alcanzan cifras bastante elevadas y sobre todo impresiona la cantidad enorme de hierro exportado.

Uno quisiera ensayar la determinación de la proveniencia y destino de las mercancías; pero no poseemos para guiarnos sino algunas indicaciones de nacionalidad y la consonancia más o menos reconocible de los nombres mencionados. Los ingleses se mueven con cargamentos bastante uniformes: traen paños, paños-medios, cuartillas, bisuattras, frisas, cariseas, plomo, estaño, sardinas, pieles de vaca, y parecen ser los que llevan mayores cantidades de hierro. Los cueros figuran entre los géneros de los que se ocupan.

Los franceses traen telas, olonas, mercería, papel, peines, cera, brea, cáñamo, y entre los pescados, congrio, bacalao, merluza, mielgas. Hay entre ellos bretones, como un tal "Guillén, bretón, vezino de Mormian", que carga el 27 de septiembre 92 quintales de hierro. Pero, según la consonancia de los nombres propios, también se reconoce la presencia de marinos vascos y gascones que vienen sin duda de Bayona o de los puertos vecinos, como Bidart, expresamente nombrado. De ahí llega a San Sebastián la brea producida en los bosques de Las Landas y el cáñamo, ambos necesarios para la industria de las construcciones navales. Igualmente encontramos traza de portugueses, que traen azúcar y llevan hierro. En fin, un detalle que muestra la existencia del comercio de cabotaje: un gallego carga 150 quintales de hierro.

Por lo tanto, el puerto de San Sebastián poseía un tráfico modesto, pero no despreciable. Su papel principal era el de exportar el hierro, producto tradicional de la industria guipuzcoana (28), la

ca, Leg. 334. "Cuentas de San Sebastián del año de 1563". Este documento comprende las cuentas de Miguel de Beroiz, "vezino e dezmero de la villa de San Sebastián", hasta el 16 de septiembre, y las de su sucesor Juan de Hereinoça posteriores a esta fecha.

(28) El fuero de San Sebastián, que data de 1150 circa, hace ya alusión a la exportación de hierro. Cfr. J. CARO BAROJA: *Los Vascos*, Reedicción de la 2.^a edición. (Madrid, 1971), p. 184.

lana de Navarra y accesoriamente la de la Rioja y Aragón. Contrasta la enorme diversidad de las importaciones con la homogeneidad de las exportaciones. Francia e Inglaterra expedían los productos de sus industrias, pero es de notar que los extranjeros aportaban también géneros alimenticios, sobre todo pescado (29). Se advierte la ausencia de trigo. Este producto sin duda no estaba tasado. San Sebastián contaba, en suma, con un "hinterland" muy limitado; la provincia de Guipúzcoa, poco extensa y en conjunto bastante pobre, y Navarra, que por otra parte comerciaba por tierra con los países vecinos. Aún debía luchar con la concurrencia de Deva, que lograba atraer una parte del tráfico de la Rioja y de Navarra. No obstante las ventajas de una tarifa aduanera muy poco elevada, San Sebastián era un puerto menos activo que Bilbao, Laredo y Santander, que servían de salidas a Castilla.

